

Acta 7 Sesión Ordinaria

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las once horas con tres minutos del treinta de
2 mayo de dos mil diecinueve, se encuentran reunidas en la Sala Ejecutiva de este Instituto,
3 para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Institucional y Servicio
4 Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de
5 Guanajuato, las personas siguientes: -----

6
7 Sandra Liliana Prieto de León Presidenta
8 Beatriz Tovar Guerrero Integrante
9 Indira Rodríguez Ramírez Integrante
10 Yari Zapata López Secretaria técnica

11
12 La secretaria técnica hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

13
14 En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en*
15 *su caso, del orden del día*, la secretaria técnica procede a darle lectura en los términos
16 siguientes: -----

- 17
18 I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
19
20 II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
21
22 III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha dos
23 de mayo dos mil diecinueve. -----
24
25 IV. Relación y seguimiento de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria de
26 fecha veinticinco de abril y en la sesión extraordinaria de fecha dos de mayo de
27 dos mil diecinueve. -----
28
29 V. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----
30
31 VI. Presentación del informe sobre el avance en el seguimiento al Programa Anual de
32 Trabajo 2019 de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional
33 Electoral del Instituto (en seguimiento a la actividad 2.1 del objetivo 2). -----
34
35 VII. Presentación del informe sobre el seguimiento a las actividades de la Dirección de
36 Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral (en seguimiento a la
37 actividad 2.1 del objetivo 2). -----
38
39 VIII. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta para el diagnóstico de
40 necesidades de capacitación (en seguimiento a la actividad 3.2 del objetivo 3). ---
41
42

Acta 7 Sesión Ordinaria

- 43 IX. Presentación del plan de trabajo para la Gestión estratégica de recursos humanos
44 del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (en seguimiento a la actividad 4.1
45 del objetivo 4). -----
46
- 47 X. Presentación del informe sobre el avance en la elaboración del lineamiento de
48 ingreso para el personal de la rama de administrativa y eventual (en seguimiento
49 a la actividad 4.2 del objetivo 4). -----
50
- 51 XI. Presentación del análisis de la propuesta para la mejora al esquema de
52 prestaciones del personal de la estructura permanente del Instituto (en
53 seguimiento a la actividad 5.2 del objetivo 5). -----
54
- 55 XII. Presentación del análisis jurídico de cargas laborales del Instituto Estatal Electoral
56 Baja California Sur y del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----
57
- 58 XIII. Presentación del análisis jurídico sobre la procedencia de rotación de una miembro
59 del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto. -----
60
- 61 XIV. Presentación del informe de los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento
62 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. Periodo académico
63 2018/1. -----
64
- 65 XV. Presentación de la propuesta del programa para fomentar la integración del
66 personal del Instituto. -----
67
- 68 XVI. Asuntos generales. -----
69
- 70 XVII. Clausura de la sesión. -----
71
- 72 La presidenta pone a consideración de las integrantes el orden del día. Al no haber
73 intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las
74 once horas con seis minutos. -----
75
- 76 A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse alguno, por lo que
77 se declara desierto a las once horas con seis minutos. -----
78
- 79 En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su*
80 *caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha dos de mayo dos mil diecinueve*, la
81 secretaria técnica solicita se le exima de su lectura, así como de los anexos
82 correspondientes a los puntos cuarto al décimo quinto, toda vez que se acompañaron a
83 la convocatoria. Se somete a votación la solicitud y resulta aprobada por unanimidad de
84 votos a las once horas con siete minutos. -----

- 85
86 La presidenta pone a consideración el acta materia de este punto. -----
87
88 Al no haber comentarios de las consejeras electorales integrantes, la presidenta solicita
89 se realicen las siguientes adecuaciones: en la página 3, renglón 112, poner una coma
90 después del segundo apellido de la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero; en la
91 página 5, eliminar los renglones 169 y 170; en la misma página, renglón 176, donde dice:
92 *indagar si ya se notificó al servidor público...*, modificar por: *le solicita indagar si ya se*
93 *notificó al servidor público...*; en la misma página, renglón 185, aclarar la redacción donde
94 dice: *La secretaria técnica precisa que lo que se da en cuenta...*; en la página 6, renglón
95 217, corregir el acento en la palabra *efectúe*; en la página 7, renglón 254, donde dice:
96 *estudio de las condiciones generales de trabajo de este Instituto contra las del Instituto...*,
97 modificar por: *estudio de las condiciones generales de trabajo de este Instituto para*
98 *confrontarlas con las del Instituto...*; por último, en la misma página, renglón 285, donde
99 dice: *Lo último, lo explica en el sentido de que las personas evaluadas...* modificar por:
100 *Señala que esto último lo destaca porque las personas evaluadas...* -----
101
102 Al no haber más comentarios, se somete a votación el acta con las correcciones que
103 solicita la presidenta y se aprueba por unanimidad de votos a las once horas con once
104 minutos. Se agrega al expediente de esta sesión como **anexo único**. -----
105
106 En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, referente a la *relación y seguimiento*
107 *de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria de fecha veinticinco de abril y en la*
108 *sesión extraordinaria de fecha dos de mayo de dos mil diecinueve*, la presidenta pone a
109 consideración dichos documentos. -----
110
111 Al no haber comentarios de las consejeras electorales integrantes, la presidenta solicita
112 que en la hoja dos se suprima el acuerdo 36, toda vez que ya se contempla en la hoja
113 uno. -----
114
115 Al no haber más intervenciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----
116
117 En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría*
118 *Técnica sobre la correspondencia recibida*, la secretaria técnica circula la
119 correspondencia donde se agrega el oficio SE/362/2019 relativo a la copia del similar en
120 el que se da respuesta a la consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja
121 California Sur, así como la circular INE/DESPEN/042/2019 relativa a la ruta de acceso al
122 Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPEN). -----
123
124 La presidenta pone a consideración de las consejeras electorales el informe sobre la
125 correspondencia recibida con la incorporación que señala la secretaria técnica. Al no
126 haber intervenciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

Acta 7 Sesión Ordinaria

127
128 En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación del informe*
129 *sobre el avance en el seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Dirección de*
130 *Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del Instituto (en seguimiento a la*
131 *actividad 2.1 del objetivo 2)*, la presidenta pone a consideración de las consejeras
132 electorales dicho documento. -----
133
134 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero manifiesta que existe una contradicción,
135 misma que se refleja más adelante en un informe que se presentará como parte del orden
136 del día, por lo que solicita se corrija y corresponde al numeral 1.11. *Análisis y elaboración*
137 *de las bases para la implementación del servicio civil de carrera para la rama*
138 *administrativa*, con relación al numeral 1.13. *Elaboración de lineamientos para cada*
139 *programa del servicio civil de carrera*, pues en sesiones anteriores se comentó que, de
140 acuerdo con el estudio que se presentó, no había interés de la Dirección de Desarrollo
141 Institucional y Servicio Profesional Electoral en llevar a cabo un servicio civil de carrera.
142 Agrega que, en ese momento, la propia consejera electoral solicitó que se avanzara en
143 el tema con algo diferente y novedoso, aunque no fuera el servicio civil de carrera pues,
144 advertía, de los documentos que se presentaban, que la propuesta de la secretaría
145 técnica es la implementación de un sistema de gestión estratégica de recursos humanos.
146 No obstante, en el punto 1.13 se reporta que se está trabajando en el lineamiento de
147 ingreso, por lo que existe una contradicción al trabajar con ambos modelos. Por último,
148 declara no necesitar explicación alguna, pues el tema ha sido por demás revisado y que
149 se corrija dicha incongruencia. -----
150
151 La presidenta solicita a la secretaria técnica que atienda la corrección que señala la
152 consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero. -----
153
154 Al no haber más intervenciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----
155
156 En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *presentación del informe*
157 *sobre el seguimiento a las actividades de la Dirección de Desarrollo Institucional y*
158 *Servicio Profesional Electoral (en seguimiento a la actividad 2.1 del objetivo 2)*, la
159 presidenta pone a consideración de las consejeras electorales dicho documento. -----
160
161 Al no haber intervenciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----
162
163 En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación,*
164 *en su caso, de la propuesta para el diagnóstico de necesidades de capacitación (en*
165 *seguimiento a la actividad 3.2 del objetivo 3)* y en virtud de que es una propuesta que
166 presenta la secretaría técnica, la presidenta le solicita explicar su contenido. -----
167

Acta 7 Sesión Ordinaria

168 La secretaria técnica refiere que este documento pretende ser la primera parte para la
169 elaboración del plan de capacitación. Refiere que en la sesión anterior se revisó el nivel
170 de desactualización del catálogo de cargos y puestos, como insumo principal para el
171 desarrollo de la propuesta que, en su momento, presentó la consejera electoral Beatriz
172 Tovar Guerrero, no obstante, se trae a la mesa una propuesta para detectar las
173 necesidades de capacitación en las áreas con base en un análisis de la plantilla del
174 personal. Agrega que la propuesta contiene las competencias para poder integrar el plan
175 de capacitación para este año, con el apoyo del instrumento que se acompaña a la
176 propuesta. Comenta que a la par se están revisando los programas anuales de trabajo
177 de las áreas para integrar las necesidades de capacitación que pudieran derivar de la
178 aplicación de dichos programas. Una vez que se obtenga la información de las áreas y
179 se concluya el análisis de los programas anuales de trabajo, señala que se presentará
180 ante la comisión una propuesta de plan de capacitación. -----

181
182 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero manifiesta que en sesiones anteriores se
183 concluyó que no se podía llevar a cabo un diagnóstico de capacitación porque no se tenía
184 actualizado el catálogo de cargos y puestos, pero ahora se trae a la mesa una propuesta
185 para levantar ese diagnóstico. Señala que, en su momento, compartió la observación de
186 que el catálogo está desactualizado, situación que ella desconocía. Agrega que, al tener
187 esa desactualización, no concibe de dónde saldrán los insumos para llevar a cabo una
188 capacitación. Respecto al documento que presenta la secretaria técnica, señala que se
189 hizo de la misma forma a como se venía trabajando, solo se le agregó la *justificación*, por
190 lo que no la comparte y no la votaría en favor pues, tal como lo acepta la secretaria
191 técnica, no se cuenta con el insumo principal. -----

192
193 La secretaria técnica declara que la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero está en
194 lo correcto, el catálogo de cargos y puestos no se tiene actualizado, asimismo, que la
195 propuesta para el diagnóstico de necesidades de capacitación se retomó de como se ha
196 venido trabajando y se incorporó el apartado de justificación. -----

197
198 La presidenta manifiesta estar inconforme ante la falta de iniciativa en el área técnica
199 para trabajar de forma novedosa y actualizada bajo los estándares que requiere el
200 Instituto luego de la reforma del dos mil catorce, es decir, se presenta lo mismo de
201 siempre. Del contenido del cuestionario que se propone para detectar las necesidades
202 de capacitación, señala que resulta muy genérico, sin claridad en lo que se pretende, por
203 ejemplo, en la pregunta 2 *¿Cuáles son las principales brechas de estas competencias*
204 *básicas para cumplir con los objetivos estratégicos de su área?*, cuestiona a qué se refiere
205 con “las brechas” y si se dará alguna capacitación a titulares o personas encargadas de
206 la áreas para que determinen a su libre arbitrio el conocimiento genérico sobre liderazgo,
207 toma de decisiones o capacidad de gestión. Agrega que no se alcanza a entender a quién
208 se aplicará o cómo se piensa implementar para obtener las evidencias, esto, con relación
209 a la pregunta 4 *Mencione otros conocimientos, habilidades o actitudes que deben*

Acta 7 Sesión Ordinaria

210 *fortalecerse en el equipo a su cargo, pues se entiende que se le estaría aplicando a*
211 *alguien en específico para que pueda determinar eso que se pide. -----*

212
213 Con relación a la pregunta 2 del cuestionario, la consejera electoral Beatriz Tovar
214 Guerrero le aclara a la secretaria técnica que las áreas no cuentan con objetivos
215 estratégicos, estos son institucionales y están en el sistema de evaluación al desempeño.

216
217 La presidenta advierte que no hay orden ni directriz, lo que repercute en una idea poco
218 clara para poder diagnosticar las necesidades de capacitación y dejarlo al libre arbitrio de
219 las áreas. Considera que cualquier capacitación, con independencia de tener o no
220 actualizado el catálogo de puestos, debe detectarse por la Dirección de Desarrollo
221 Institucional y Servicio Profesional Electoral, no con ese tipo de cuestionarios que
222 resultan subjetivos a criterio de quien lo conteste. Precisa que no advierte ningún
223 elemento objetivo en la herramienta que se propone, pues la percepción que una persona
224 tiene sobre las habilidades de otra puede ser muy diferente en cada caso. Agrega que
225 los estándares con los cuales se debe determinar la capacitación deberán partir de
226 elementos objetivos para no recaer en lo mismo de siempre, deben considerarse los fines
227 institucionales, además de las competencias que se plantean, para brindar los
228 conocimientos técnicos especializados que permitan realizar de una mejor manera el
229 trabajo en beneficio de la institución. Asimismo, declara no tener duda en que la personas
230 que se incorporan al Instituto cuentan con el perfil de ingreso, sin embargo, resulta
231 necesario desarrollar sus conocimientos y habilidades para fortalecerlos en el
232 desempeño de sus actividades, tanto en tiempo ordinario como electoral. Recalca que,
233 con independencia de que esta sea una de las atribuciones de la Dirección de Desarrollo
234 Institucional y Servicio Profesional Electoral ella, como consejera electoral e integrante
235 del máximo órgano de dirección, está obligada a establecer directrices y estar al
236 pendiente del trabajo de las áreas. Para concluir, solicita se reestructure la propuesta a
237 efecto de encaminar de una mejor manera la capacitación del personal, señala que el
238 área experta en el tema debe ser la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio
239 Profesional Electoral, no las y los titulares o responsables de los grupos de trabajo, por
240 lo que el programa de capacitación deberá contemplar las necesidades particulares de
241 cada área y debe surgir desde la citada dirección. Pone a consideración de las consejeras
242 electorales integrantes lo anterior para recibir sus comentarios. -----

243
244 La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez considera que la propuesta es un buen
245 acercamiento a lo que se ha venido trabajando durante varios años en el Instituto y puede
246 orientar la capacitación. Difiere en que sea la Dirección de Desarrollo Institucional y
247 Servicio Profesional Electoral quien deba orientar y saber hacia dónde se debe capacitar
248 al personal de cada área. Señala que el cuestionario que se presenta es elemental y
249 básico, sin ser de la autoría necesariamente del área técnica, sino de una de las formas
250 en que se debe aplicar un diagnóstico de necesidades de capacitación, que permite
251 orientar y obtener elementos para dirigir la capacitación. Coincide con la consejera

Acta 7 Sesión Ordinaria

252 electoral Beatriz Tovar Guerrero en que las áreas no tienen objetivos estratégicos, sin
253 embargo, resulta conveniente conocer qué están haciendo las áreas y si las actividades
254 que se encomiendan a sus integrantes corresponden a aquellas por las cuales se les
255 contrató. Refiere que las respuestas de los cuestionarios deberán ser validadas por cada
256 titular del área y luego pasar al análisis de la dirección. Comparte que, fuera de que el
257 cuestionario pueda mejorarse, apremia resolver el tema por el tiempo y el presupuesto
258 que está pendiente por ejercerse, ya que hay áreas que tienen muy claro en qué
259 requieren capacitarse, como el área de cultura, donde eso se planeó desde que
260 trabajaron en su presupuesto. Sugiere que se construya para avanzar, por lo que está en
261 favor de que exista un instrumento como este, que pudiera tener deficiencias por
262 displicencia de la propia dirección desde administraciones anteriores, pero, insiste en que
263 es necesario avanzar, pues es cierto que para efectuar la capacitación se requiere del
264 plan que debe elaborarse por la dirección con la validación de esta comisión, al formar
265 parte de su programa anual de trabajo. -----
266

267 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero coincide en que es necesario avanzar, pero
268 indica que esto no es posible si no se tiene el catálogo de cargos y puestos actualizado.
269 Concuerta en que el tema presupuestal es importante, tan es así que ella ha estado al
270 pendiente del tema desde que ingresó a este Instituto, por lo que no autorizará ningún
271 ejercicio presupuestal que no esté enfocado a los objetivos institucionales. Señala que el
272 recurso se puede devolver y que, así como existe fincamiento de responsabilidades por
273 no ejercerlo, también existe por ejercerlo de manera incorrecta. Recalca que la
274 capacitación se debe orientar a la misión, visión y objetivos institucionales, más allá de la
275 urgencia por ejercer el presupuesto. Alude a que, si se llega al mes de diciembre y se
276 tiene que devolver el presupuesto, se deberán argumentarán las razones y existen figuras
277 concretas como los ahorros y economías, por tanto, el órgano superior de dirección
278 decidirá, en su caso, a dónde se reasigna. Señala que el ejercicio incorrecto del
279 presupuesto recaería en el propio órgano directivo, el cual lo aprueba y es
280 constantemente informado de los estados financieros. Finaliza reiterando que es
281 importante avanzar, pero correctamente, por lo que prefiere esperar a tener un trabajo
282 consolidado, esperar el tiempo que sea necesario y hacer un ejercicio adecuado de los
283 recursos. -----
284

285 La secretaria técnica externa que lo expuesto por la consejera electoral Beatriz Tovar
286 Guerrero es correcto, no se tiene el catálogo de cargos y puestos actualizado y de este
287 justamente se deben de extraer las competencias, sin embargo, se espera tenerlo
288 actualizado para el mes de agosto de este año. Comparte que el tema se trajo a la mesa
289 con la intención de avanzar en una herramienta que permitiera detectar algunas
290 necesidades de capacitación desde las áreas. En respuesta al cuestionamiento de la
291 presidenta, señala que la brecha corresponde a la distancia entre el ideal que se espera
292 de la persona para ocupar un puesto contra la realidad que se tiene. Comenta que el
293 modelo de competencias que se propone se divide en básicas, genéricas y específicas,

Acta 7 Sesión Ordinaria

294 estas últimas, para ser detectadas con el apoyo de las áreas, y las competencias
295 institucionales (básicas y genéricas) se clasificaron en liderazgo, capacidad de gestión,
296 toma de decisiones, trabajo colaborativo y comunicación escrita, todas ellas, según el
297 grado de dominio que se estime deba tener cada puesto. Por último, externa no tener
298 inconveniente si se decide retomar el tema una vez que se tenga actualizado el catálogo
299 de cargos y puestos y que las necesidades de capacitación se determinen conforme a
300 este, por lo que se podría avanzar con el análisis de los programas anuales de trabajo de
301 cada una de las áreas. -----

302
303 La presidenta señala que, en una postura ecléctica, tanto las consejeras electorales
304 integrantes como la secretaria técnica tienen razón en sus manifestaciones, pero no se
305 puede desconocer lo expuesto por la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero y que
306 comparte: el adecuado ejercicio de los recursos públicos. Agrega que si alguna persona
307 o área está ejerciendo algún recurso en relación con las capacitaciones debe justificarlo.
308 Retoma la necesidad de actualizar el catálogo de cargos y puestos, pues la forma en que
309 se capacitaba hasta antes de la reforma constitucional y legal del dos mil catorce era de
310 acuerdo con las atribuciones y competencias que tenía este Instituto y el personal que en
311 él laboraba, conforme a ese esquema. Refiere que, a partir de esa fecha, no se ha
312 modificado esa forma de capacitación. Señala que no se trata de hacer señalamientos,
313 sino de avanzar y se debe comenzar por reconocer que no existe el insumo, determinar
314 qué hace falta en el catálogo de cargos y puestos y cómo se actualizará. Luego de esto,
315 se tendría claridad de los perfiles y habilidades que se deben desarrollar en el personal.
316 Declara que, si para desahogar el tema se requiere invertir más tiempo, que así se haga,
317 pero correctamente. Respecto de la propuesta en concreto que se presenta, considera
318 que el cuestionario debe mejorarse y partir de las directrices que marque la propia
319 Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, según los
320 conocimientos y habilidades específicas que se requieran para desarrollar las actividades
321 de cada área, por lo que es un trabajo conjunto y no se debe dejar a criterio exclusivo de
322 titulares. Debido a lo anterior, propone que se trabaje en el diagnóstico de manera
323 paralela a la actualización del catálogo de cargos y puestos y no esperar hasta agosto
324 que se concluya. Considera que el diagnóstico pudiera no concluirse en un corto plazo,
325 pero se puede avanzar, reitera, con las directrices del área técnica respecto de las
326 necesidades particulares de cada área y, dentro de estas, detectar qué competencias o
327 habilidades se requieren para cada uno de los puestos. -----

328
329 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero coincide en que se puede avanzar en la
330 parte metodológica del diagnóstico y mejorar la forma en cómo se ha venido capacitando,
331 incluso, plantea la posibilidad de que se solicite asesoría al mismo proveedor que apoyará
332 en la actualización del catálogo de cargos y puestos sobre cómo hacer un diagnóstico de
333 necesidades de capacitación. Concuera también en que esa responsabilidad no debe
334 dejarse a las áreas, ya que si la capacitación resulta no ser la adecuada podría
335 imputársele a las propias áreas, por lo que es un ejercicio de corresponsabilidad, en

Acta 7 Sesión Ordinaria

336 donde la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral debe
337 orientar y puede aprovechar el recurso que tiene para la actualización del catálogo en
338 mención. Finaliza su intervención destacando que se tiene el interés por avanzar en el
339 tema por parte de esta comisión. -----
340

341 La presidenta de la comisión señala que no someterá a votación el punto, puesto que se
342 está tomando el acuerdo de continuar avanzando. Debido a lo anterior, solicita a la
343 secretaria técnica dar celeridad al tema, incluso, realizar mesas de trabajo o sesiones
344 extraordinarias para revisarlo y no esperar hasta la sesión ordinaria de cada mes. Las
345 mesas las propone para este y cualquier otro tema que se requiera tratar y desahogar de
346 una manera más efectiva en las sesiones, plantea estar segura de que las consejeras
347 electorales integrantes de esta comisión están interesadas en que se cuente con
348 personas capacitadas para desempeñar mejor su trabajo en beneficio de ella mismas y
349 de la propia institución, por lo que reitera la importancia de avanzar de manera correcta.
350

351 Con relación a las mesas de trabajo que propone la presidenta, la consejera electoral
352 Beatriz Tovar Guerrero destaca que los temas relacionados con la operación se están
353 revisando en cada sesión ordinaria, cuando durante el mes se pueden estar trabajando.
354 Considera que se tienen temas importantes y temas urgentes, y este asunto presenta ya
355 esa dualidad, por lo que se suma a la sugerencia de revisarlo, inclusive, en reuniones de
356 trabajo semanales, de manera que se llegue a la sesión ordinaria con un documento
357 revisado por las tres consejeras electorales. -----
358

359 Para concluir con este asunto, la presidenta agrega que, en su caso, la convocatoria a
360 las mesas de trabajo que se requieran se enviará con dos días de anticipación para que
361 las consejeras electorales integrantes puedan revisar los documentos con oportunidad. -
362

363 En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *presentación del plan de*
364 *trabajo para la Gestión estratégica de recursos humanos del Instituto Electoral del Estado*
365 *de Guanajuato (en seguimiento a la actividad 4.1 del objetivo 4)*, la presidenta pone a
366 consideración de las consejeras electorales dicho documento. -----
367

368 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero solicita se trasladen los comentarios que
369 realizó en el sexto punto del orden del día de esta sesión, relativo a la presentación del
370 informe sobre el avance en el seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 de la
371 Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, respecto de la
372 contradicción que se presenta en este tema, *pues en sesiones anteriores se comentó*
373 *que, de acuerdo con el estudio que se presentó, no había interés de la Dirección de*
374 *Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral en llevar a cabo un servicio civil*
375 *de carrera. Agrega que, en ese momento, la propia consejera electoral, solicitó que se*
376 *avanzara en el tema con algo diferente y novedoso, aunque no fuera el servicio civil de*
377 *carrera pues, advertía, de los documentos que se presentaban, que la propuesta de la*

Acta 7 Sesión Ordinaria

378 *secretaría técnica es la implementación de un sistema de gestión estratégica de recursos*
379 *humanos. No obstante, en el punto 1.13 se reporta que se está trabajando en el*
380 *lineamiento de ingreso, por lo que existe una contradicción al trabajar con ambos*
381 *modelos. Agrega que no hay claridad sobre los temas. -----*

382
383 La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta que la propuesta que se
384 presenta requiere complementarse, pues en la sesión anterior se vertieron algunas
385 consideraciones para tener un mayor avance. Plantea que si ya se había establecido
386 optar por la gestión estratégica de recursos humanos que se presentó varias sesiones
387 atrás se debiera, entonces, presentar un producto acabado, con un plan de operación
388 donde se establezcan las etapas y acciones a emprender para dar cumplimiento con el
389 programa anual de trabajo de esta comisión. Considera que una vez más se presenta un
390 documento teórico y que el desfase en este tema se está haciendo mayor, por lo que
391 resalta la importancia de avanzar de manera correcta pero también rápida. -----

392
393 La secretaria técnica interviene para precisar que en la sesión anterior no se determinó
394 por cuál de las dos vías se optaría: servicio civil de carrera o gestión estratégica de
395 recursos humanos. Agrega que se solicitó que el área técnica continuara estudiando el
396 tema, pero no hubo determinación alguna por implementar alguna de las dos opciones. -

397
398 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero señala que la intervención de la secretaria
399 técnica le resulta congruente con la propuesta que se presenta todavía a ese nivel. Con
400 relación a lo que expuso la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez, aclara que la
401 propuesta no se ha traído varias veces a la mesa, que más bien lo que se ha presentado
402 en diversas sesiones es un estudio sobre el servicio civil de carrera, cuyas conclusiones
403 siempre recaían en que no resulta óptimo implementarlo en este Instituto y con
404 argumentos que ella no compartió en su momento. Rememora que, en la última sesión,
405 cuando se abordó el tema y que probablemente de ahí derive la confusión, de las propias
406 conclusiones de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral
407 se desprendió que no está en el ánimo de implementar un servicio civil de carrera y que
408 resulta más conveniente la implementación de la gestión estratégica de recursos
409 humanos por lo que, con el propósito de avanzar, ella planteó que sí a eso arribó el área
410 técnica, así se procediera, mas no fue una decisión que se tomó de manera colegiada.
411 Agrega que en aquella sesión declaró que, aunque no esté de acuerdo con la gestión
412 estratégica de recursos humanos, por encima del servicio civil de carrera, apoya que
413 exista un método para administrar los recursos humanos, por lo que comprende que la
414 propuesta que se trae a esta sesión se presente como un primer bosquejo, a manera de
415 introducción. Reitera que le resulta extraño que se esté avanzando, entonces, con el
416 lineamiento de ingreso si este forma parte del sistema del servicio civil de carrera. -----

417
418 La secretaria técnica declara, tal como lo expuso la consejera electoral Beatriz Tovar
419 Guerrero, que aún no existe una decisión tomada sobre cuál de los dos sistemas adoptar,

Acta 7 Sesión Ordinaria

420 sin embargo, la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral debe
421 normar los subsistemas relacionados con la rama administrativa, reitera, con
422 independencia de cuál de los dos sistemas opere, se deben proponer los lineamientos
423 para administrar a dicho personal. Manifiesta que no se trata de un desánimo por parte
424 de su área para implementar un servicio civil de carrera, lo que se requiere es que esta
425 comisión determine cuál de los sistemas operará para adecuar los lineamientos de los
426 subsistemas que se ya se están trabajando. -----

427
428 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero coincide con lo que plantea la secretaria
429 técnica y añade que se debe corregir la forma en cómo opera la comisión, puesto que
430 parece que existe una barrera de comunicación entre la Dirección de Desarrollo
431 Institucional y Servicio Profesional Electoral y la propia comisión. Considera que los
432 temas y los acuerdos se deben revisar y consultar con las tres consejeras electorales
433 durante el mes y no esperar a la sesión ordinaria para evitar que los documentos se
434 conozcan hasta dos días antes de la misma. Solicita a la secretaria técnica que rompa
435 con ese círculo vicioso para que no permeen silos de comunicación entre ella y las
436 consejeras electorales integrantes de la comisión. De su parte, señala estar en la mejor
437 disposición de trabajar de manera conjunta, puesto que así lo ha hecho en todas las
438 comisiones que integra, aun cuando tenga diferencias en la forma de cómo se trabaja en
439 algunas secretarías técnicas se enfocan los esfuerzos en beneficio de la institución.
440 Concluye en que la obligación de trabajar en la comisión no es de cada mes, es
441 permanente, justamente, para evitar este tipo de confusiones. -----

442
443 La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez concuerda con lo anterior pues permitirá
444 avanzar en los temas, ofrece una disculpa pues ella dio por sentado que se había
445 decidido por la gestión estratégica de recursos humanos, por ello la propuesta que se
446 presenta le resultó de inicio limitada, aunado a que se está presentando en seguimiento
447 a la actividad 4.1 del objetivo 4 del Programa Anual de Trabajo de la comisión. Suscribe
448 que la comunicación sea más constante y directa por parte de la secretaria técnica y las
449 tres consejeras electorales, por lo que pone a consideración tomar el acuerdo sobre el
450 sistema que se adoptaría. -----

451
452 La presidenta manifiesta no tener duda en cómo se trabaja en la comisión, asimismo, en
453 que aún no se había determinado cuál de las dos opciones se implementará. Señala que
454 la secretaria técnica es la encargada de realizar este tipo de estudios, con las directrices
455 que la propia presidenta establezca, que ella conduce y la secretaria técnica propone los
456 temas, mas no le compete a la presidencia de esta comisión realizar el trabajo del área
457 técnica, sino dar la pauta sobre qué, cómo y para cuándo se necesitan los documentos a
458 tratar. Con relación a las mesas de trabajo, considera que podrían realizarse en las
459 próximas semanas. Aclara que cada secretaría técnica debe ser experta en los temas
460 que se traten en sus respectivas comisiones, por lo que se espera que los documentos
461 que se lleven a sesión sean documentos concluidos, o al menos con una idea sustancial.

Acta 7 Sesión Ordinaria

462 En este caso, el plan de trabajo que se presenta debió contener, al menos, un
463 cronograma de actividades, lo cual no significa que se haya tomado una decisión de
464 implementar alguno de los dos sistemas. Debido a lo anterior, considera que aún no se
465 tienen los elementos necesarios para tomar una decisión, puesto que todos los
466 documentos que se han presentado son de carácter teórico. Declara no ser experta en
467 temas de gestión de recursos humanos, pues es consejera electoral, por lo que requiere
468 que el área técnica provea de todos los insumos para tomar una decisión. Apunta,
469 además, a que forma parte del órgano de dirección, además de presidir esta comisión,
470 por lo que insiste en que es necesario conocer lo que implicaría una gestión estratégica
471 de recursos humanos y se está presentando un documento de dos cuartillas, cuyo
472 contenido no le resulta suficiente para tomar una decisión tan relevante para la institución.
473 Agrega que, al aprobar algo de esta naturaleza y que impactará en sobremanera a la vida
474 institucional, deberán llevar el tema a la mesa de consejeras y consejeros, por ello se
475 requieren elementos objetivos y con un mayor análisis. Una vez más señala que no se
476 está cumpliendo correctamente con lo que se pide. Solicita a la secretaria técnica que se
477 presente un nuevo documento en el que su área analice y se presenten las razones de
478 por qué no se adecua el servicio civil de carrera y por qué se está proponiendo la gestión
479 estratégica de recursos humanos, pues de todos los documentos anteriores advierte
480 la negativa o sugerencia a que no se implemente el primero de ellos. Plantea que, con
481 un documento así la comisión podría determinar, según las consideraciones que se
482 presenten, si se revierte o se coincide con la propuesta que haga la secretaría técnica.
483 Bajo esas directrices y retomando lo que se ha pedido desde sesiones anteriores, pide a
484 la secretaria técnica que realice el análisis y envíe el documento con la suficiente
485 anticipación para que lo revise, asimismo, que si tiene alguna duda en qué es lo que se
486 pide y cómo lo pide, está abierta para atenderla. Debido a lo anterior, somete a
487 consideración de las consejeras electorales decidir sobre el tema una vez que se
488 presente el documento con los elementos que se solicitan, o bien, manifiesten si lo que
489 se presenta resulta suficiente para tomar una determinación. -----
490

491 La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez coincide en que el documento debe
492 mejorarse, tan es así que lo señaló en su intervención inicial, sin embargo, reconoce
493 nuevamente que tuvo la confusión respecto a que ya se había decidido por la gestión
494 estratégica de recursos humanos. Externa no oponerse a que el documento se presente
495 con el alcance que solicita la presidenta, si es necesario, antes de la próxima sesión. ----
496

497 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero se suma a la propuesta, no obstante, deja
498 claro que no es que se vuelva a presentar otra vez el tema, sino que nunca se presentó
499 como se pidió desde hace varias sesiones. Reitera que, en la sesión anterior, con el
500 desgaste que se tiene por revisar el asunto y conforme a las conclusiones que planteó la
501 secretaria técnica, expresó que se diera paso a la gestión estratégica de recursos
502 humanos si así lo estimaba pertinente la propia área. Lo anterior, lo aclara con el
503 propósito de que no haya confusión en sus intervenciones. Concluye en que el análisis

Acta 7 Sesión Ordinaria

504 debe contener lo que implica para el Instituto uno u otro sistema para poder tomar una
505 determinación en beneficio de este. -----
506

507 Para finalizar, la presidenta señala que lo expuesto es coincidente con lo que se acordó
508 en la sesión anterior, en el numeral 55, respecto de elaborar un plan de trabajo de
509 implementación del sistema de gestión estratégica de recursos humanos (qué es, cómo
510 se adapta o tropicaliza, en qué va a consistir, cuáles son sus objetivos generales y
511 específicos, cuáles son los resultados esperados y su ruta de implementación) que
512 permita conocer la viabilidad de aplicarlo en el Instituto. -----
513

514 Al no haber más comentarios, la presidenta instruye a la secretaria técnica a que proceda
515 a integrar en el documento los puntos que se solicitan, asimismo, consultarle si tiene
516 alguna duda en cómo lo pide y enviar la propuesta, o avances al documento, en tanto los
517 tenga. -----
518

519 En desahogo del **décimo punto** del orden del día, respecto a la *presentación del informe*
520 *sobre el avance en la elaboración del lineamiento de ingreso para el personal de la rama*
521 *de administrativa y eventual (en seguimiento a la actividad 4.2 del objetivo 4)*, la
522 presidenta solicita a la secretaria técnica brinde una explicación sobre su contenido. ----
523

524 La secretaria técnica manifiesta que, como parte de las actividades que se realizan en la
525 Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, se tiene la
526 elaboración o actualización de los lineamientos que normen a la rama administrativa y
527 eventual. Comparte que la última vez que se actualizaron fue en el año dos mil trece, por
528 lo que se comenzó por revisar y trabajar en la actualización del lineamiento enfocado al
529 reclutamiento y selección del personal, con las principales vías de ingreso como el
530 concurso, evaluación y asignación directa, esta última para puestos muy específicos,
531 asimismo, la forma en cómo operaría cada una de esas vías. -----
532

533 La presidenta manifiesta que este tema se desprende del programa anual de trabajo de
534 esta comisión, en su objetivo 4 que señala: *supervisar el desarrollo e implementación de*
535 *un servicio civil de carrera de la rama administrativa del Instituto*, donde en su numeral
536 4.2 establece la actividad de *supervisar la elaboración de lineamientos para cada*
537 *programa*. -----
538

539 Debido a lo expuesto en el punto anterior, la presidenta pone a consideración de las
540 consejeras electorales tener por presentado el documento, sin ningún efecto, toda vez
541 que aún no se decide cuál de las dos opciones se implementará para la administración
542 de los recursos humanos. Agrega que, con independencia de que el programa anual de
543 trabajo señala el mes junio para su cumplimiento, se posponga hasta en tanto no se tome
544 una determinación sobre el servicio civil de carrera o la gestión estratégica de recursos
545 humanos. -----

546
547 Al no haber intervenciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----
548

549 En desahogo del **décimo primer punto** del orden del día, referente a la *presentación del*
550 *análisis de la propuesta para la mejora al esquema de prestaciones del personal de la*
551 *estructura permanente del Instituto (en seguimiento a la actividad 5.2 del objetivo 5)*, la
552 presidenta solicita a la secretaria técnica explicar su contenido. -----
553

554 La secretaria técnica expone que el análisis obedece al documento que presentó la
555 consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero en el mes de enero de este año, con respecto
556 a la propuesta para mejorar el esquema de prestaciones en los temas de: periodos de
557 lactancia, fondo de ahorro, apoyo para lentes y aparatos auditivos, promoción eventos
558 sociales, culturales y recreativos, licencia con goce de sueldo por adopción, gastos
559 médicos mayores, prima vacacional y aguinaldo. Manifiesta que se analizó la propuesta,
560 así como los antecedentes del esquema de prestaciones con el que cuenta este Instituto
561 y la normatividad que aplica a cada una de ellas. Por lo que hace al tema de la lactancia,
562 comparte que, en conjunto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No
563 Discriminación, se realizará una campaña para la sensibilización y promoción de la
564 lactancia materna. Para dicha campaña señala que, en principio, se podría gestionar la
565 compra de hieleras para transportar la leche materna. Externa que la propuesta en
566 concreto de la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero fue ampliar los periodos de
567 lactancia, sin embargo, luego del análisis que se hizo, se plantea optar por la
568 sensibilización de la importancia de la leche materna, la promoción de la sala de lactancia
569 y proveer, en la medida de lo posible, de los insumos o materiales en apoyo a ello. -----
570

571 La presidenta externa que esta actividad se contempla en el programa anual de trabajo
572 de esta comisión y su cumplimiento está previsto de enero a junio, lo resalta a efecto de
573 solicitar a la secretaria técnica que lleve a cabo un estudio profundo y técnico de la
574 propuesta que presentó la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero, pues solo se
575 enuncian de manera genérica algunos comentarios y costos, mas no se presenta alguna
576 opinión técnica de parte del área respecto de cada rubro propuesto por la consejera
577 electoral en mención. Para ello, pide que se tome en cuenta el tema de la austeridad.
578 Considera que, aun cuando todas las propuestas que sean en beneficio del personal son
579 de celebrarse, se deberá observar el correcto ejercicio de los recursos públicos bajo el
580 esquema que se sigue a nivel federal y estatal, con el fin de determinar la viabilidad de
581 adoptar cualquiera de las propuestas, su pertinencia o no en términos de normativa, o
582 bien, plantear la conveniencia de dejarlo como está, reitera, con una opinión técnica. Para
583 este punto, también ofrece a la secretaria técnica el orientarle ante cualquier duda de lo
584 que está solicitando. -----
585

586 Al no haber más intervenciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----
587

Acta 7 Sesión Ordinaria

588 En desahogo del **décimo segundo punto** del orden del día, referente *presentación del*
589 *análisis jurídico de cargas laborales del Instituto Estatal Electoral Baja California Sur y del*
590 *Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, la presidenta solicita a la secretaria técnica
591 explicar su contenido. -----

592
593 La secretaria técnica manifiesta que este análisis deriva de la petición que remitió la
594 consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con relación a
595 la intención de una Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional para cambiar su
596 adscripción a este Instituto Electoral. Por otro lado, menciona la respuesta que la
597 autoridad electoral nacional dio respecto del procedimiento a seguir para atender los
598 cambios de adscripción y rotación de miembros del servicio entre organismos públicos
599 electorales por lo que, en la sesión anterior, se le instruyó realizara este estudio jurídico.
600 Comparte que se obtuvo información a través de la Unidad de Transparencia de aquel
601 Instituto sobre las percepciones y prestaciones del puesto, por lo que se presenta un
602 comparativo con las que se tienen en este Instituto. Finalmente señala que, en el
603 supuesto de concretar el cambio de adscripción, no generaría mayor carga presupuestal
604 para este Instituto pues la plaza se encuentra vacante, sin embargo, respecto de la carga
605 laboral, resalta que el personal que se incorpore mediante cambio de adscripción se
606 considerará de nuevo ingreso para efectos de su antigüedad, por lo que se deberá tener
607 la certeza de que este personal fue finiquitado en el Instituto de procedencia y evitar que,
608 en una posible demanda laboral, se exija a este Instituto el reconocimiento de derechos
609 laborales adquiridos en el anterior órgano electoral. Concluye en que el personal
610 conservaría su trayectoria en el Servicio Profesional Electoral Nacional. -----

611
612 La presidenta manifiesta que, antes de comenzar la sesión, la secretaria técnica le
613 compartió un documento relativo al análisis jurídico de cargas laborales del Instituto
614 Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato,
615 respecto de una Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente a este
616 Instituto que está solicitando su cambio de adscripción al de la Ciudad de México. Este
617 análisis, señala, requiere revisarse puesto que cualquier convenio que se pretenda firmar
618 con otro organismo público local deberá hacerse partiendo de las mismas reglas y con
619 las particularidades de cada caso. Se circula este análisis con el propósito de que las
620 consejeras electorales lo revisen para comentarlo en una próxima mesa de trabajo o
621 sesión extraordinaria. -----

622
623 Por otro lado, aclara que las disposiciones para el Servicio Profesional Electoral Nacional
624 devienen de una reforma constitucional, en la que se establece que la autoridad electoral
625 nacional es el ente rector para la homologación en el ingreso y profesionalización del
626 personal que pertenece a dicho servicio, no obstante, se tienen particularidades en las
627 condiciones generales de trabajo de los organismos públicos locales, por lo que plantea
628 el cuestionamiento de si existe alguna disposición normativa que vincule a cualquier
629 organismo público local a suscribir algún convenio en específico, puesto que en este

Acta 7 Sesión Ordinaria

630 Instituto se cuenta con gente capaz de cubrir los puestos vacantes en la estructura, por
631 lo que considera necesario conocer el grado de vinculación u obligación que se tiene
632 para, a solicitud expresa de una persona, firmar un convenio con otro Instituto. -----
633

634 Reconoce que los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional pueden hacer
635 uso de su derecho al pedir su cambio de adscripción, no obstante, hay otras vías
636 mediante las cuales se pueden ocupar las plazas vacantes, como el encargo de despacho
637 con personas del propio Instituto y que cumplan con los requisitos, pues la realidad de
638 cada una de las entidades federativas es distinta. Recalca que sus comentarios no se
639 enfocan en negar que alguien de otro estado venga a ocupar alguna plaza vacante, sino
640 más bien, en que existen complejidades en los temas que se tratan en las áreas que
641 ameritan un conocimiento o experiencia previa en beneficio del propio Instituto. Por otro
642 lado, hace referencia al lineamiento 17, donde se señala que el *secretario ejecutivo o su*
643 *equivalente en el OPLE, podrá instruir al Órgano de Enlace dictaminar el cambio de*
644 *adscripción o rotación por necesidades del Servicio. Los titulares de áreas ejecutivas*
645 *podrán solicitar al secretario ejecutivo cambios de adscripción o rotación por necesidades*
646 *del Servicio. En el segundo párrafo, dice: Asimismo podrá solicitar y gestionar a través*
647 *de las instancias competentes, previa la celebración de los convenios correspondientes,*
648 *el cambio de adscripción de su personal a un OPLE distinto. -----*
649

650 Lo anterior, señala, es una facultad potestativa y conforme a la realidad institucional, por
651 lo que no advierte ninguna disposición legal en el sentido de que se vincule a este Instituto
652 a firmar un convenio con otro organismo público local. -----
653

654 Para concluir, invita a las consejeras electorales a auto reflexionar sobre el tema, analizar
655 si es conveniente hacer una consulta y revisar los estudios que presenta la secretaria
656 técnica, así como las disposiciones normativas para luego, llevar el tema con los demás
657 consejeros electorales a fin de determinar lo que resulta más viable para el Instituto. ----
658

659 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero declara que el nombre del documento
660 *análisis jurídico de cargas laborales del Instituto Estatal Electoral Baja California Sur y del*
661 *Instituto Electoral del Estado de Guanajuato* le hizo pensar que contendría un análisis
662 sobre la carga laboral que tiene el puesto en ambos institutos, lo cual no es así. Considera
663 que se requiere un análisis comparativo de cuánta gente tiene a su cargo el puesto,
664 cuáles son las funciones materiales que atiende, más allá de las establecidas en el
665 catálogo de cargos y puestos, los distritos y municipios que tiene cada entidad, es decir,
666 qué implicación laboral, en cuanto a carga de trabajo, tiene el puesto en ambos institutos,
667 justamente por lo que comenta la presidenta, por poner un ejemplo, señala que la visión
668 que pudiera tener alguien que labora en una junta distrital del Instituto Nacional Electoral
669 es distinta a quien pertenece a un organismo público local, pues la dinámica de trabajo
670 es diferente, en el último, precisa que se trabaja de cerca con partidos políticos y órganos
671 colegiados, además de que la realidad que se vive en las entidades federativas no es la

Acta 7 Sesión Ordinaria

672 misma. Por lo que hace al análisis de las percepciones y prestaciones, advierte una
673 diferencia salarial considerable en lo que percibe el puesto en un instituto y otro, pero,
674 más allá de esto y a efecto de contar con un análisis comparativo, solicita que la
675 información se ordene, en la medida de posible, para visualizar las prestaciones que son
676 homologas. -----

677
678 La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta que el análisis tiene varias
679 aristas y con este documento se cumple una de ellas para estudiar si el Instituto está en
680 condiciones de suscribir un convenio, sin embargo, considera oportuno revisar otro tipo
681 de elementos sobre la persona, esto es, si es posible y correcto indagar las razones por
682 las cuáles solicita su cambio de adscripción, así como, la trayectoria y desempeño que
683 ha tenido en el organismo público local o si está sujeta a algún procedimiento. Lo anterior,
684 insiste, abonará a tener distintas perspectivas de análisis para valorar la opción del
685 convenio. Finaliza con que deberá revisarse el medio o a través de quién se puede
686 solicitar dicha información, apunta, con la única finalidad de tener mayores elementos
687 para tomar una decisión en beneficio de este Instituto. -----

688
689 Para concluir con el tema, la presidenta coincide con la consejera electoral Indira
690 Rodríguez Ramírez, respecto de que es conveniente obtener más información y estima
691 que el conducto debe ser el consejero presidente de este Instituto. Propone que, antes
692 de ello, se ahonde en lo que solicita la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero, incluso,
693 para saber si las funciones materiales que atiende allá son compatibles con las que se
694 requieren en el puesto para este Instituto, asimismo, conocer si el perfil de la persona es
695 el adecuado para ello. Debido a lo anterior, solicita a la secretaria técnica que realice el
696 estudio comparativo y, del mismo modo, lo aplique con la solicitud de cambio de
697 adscripción de la funcionaria de este Instituto al organismo público local de la Ciudad de
698 México. El estudio comparativo se integrará con la información que se localice en el portal
699 de internet de los institutos electorales en cuestión. Por último, señala que la información
700 adicional que se requiera se revisará con los demás consejeros electorales para cuidar
701 la vía institucional y que no se entienda que es una aceptación expresa de la solicitud de
702 cambio de adscripción. -----

703
704 Al no haber más intervenciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

705
706 A las trece horas con nueve minutos, la presidenta decreta un receso para reanudar la
707 sesión a las trece horas con diecinueve minutos. -----

708
709 La sesión se reanuda a las trece horas con diecinueve minutos y la secretaria hace
710 constar que existe cuórum legal para ello, al estar presentes las tres consejeras
711 electorales integrantes de esta Comisión. -----

712

Acta 7 Sesión Ordinaria

713 En desahogo del **décimo tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación del*
714 *análisis jurídico sobre la procedencia de rotación de una miembro del Servicio Profesional*
715 *Electoral Nacional en este Instituto*, la presidenta solicita a la secretaria técnica explicar
716 su contenido. -----

717
718 La secretaria técnica manifiesta que el análisis derivó de la solicitud de rotación de la
719 coordinadora de organización electoral hacia el puesto de coordinadora de participación
720 ciudadana. Señala que, luego de hacer el análisis jurídico de las disposiciones del
721 Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos en la materia, así
722 como las cédulas del catálogo de cargos y puestos para ambos casos, se concluye que
723 la rotación es viable debido a que es un movimiento horizontal, homólogo en nivel tabular
724 y en denominación (coordinación), asimismo, el perfil académico y años de experiencia
725 que se solicitan para ocupar cualquiera de los dos cargos resulta coincidente, no
726 obstante, precisa que aún y cuando la servidora pública cumpla con los requisitos para
727 llevar a cabo una rotación, esta no es procedente porque a la fecha no se tiene un periodo
728 abierto para la recepción de solicitudes a petición de persona interesada. -----

729
730 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero comparte su inquietud de que para
731 determinar la procedencia de un cambio de adscripción de una persona de otro
732 organismo público local se estén analizando cargas de trabajo y funciones materiales, y
733 para este caso no se esté previendo ese estudio. Considera que el análisis debiera
734 hacerse en un sentido similar para determinar si la coordinadora de organización electoral
735 tiene el perfil profesional, no académico, para hacerse cargo de la coordinación de
736 participación ciudadana, ya que son funciones distintas. Declara que desconoce si la
737 coordinadora de organización electoral tiene experiencia en esos temas pues en su
738 escrito manifiesta que *quiere aprender*. Expresa que, al estar en la comisión de cultura
739 política, trabaja de la mano con la dirección donde está justamente la coordinación de
740 participación ciudadana y reflexiona que a esa área le falta mucho apoyo técnico, requiere
741 de especialistas en el tema de participación ciudadana y educación cívica, además de
742 que el sueldo que percibe el puesto es decoroso. Aclara que no desea que se entienda
743 que está en contra de autorizar el cambio, sino de ser conscientes de lo que implicaría
744 para el Instituto realizar dicho movimiento. -----

745
746 Debido a lo anterior, la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero solicita se realice un
747 análisis comparativo entre las funciones materiales que realizan ambas coordinaciones,
748 en cuestión técnica, ya que son puestos considerablemente diferentes. Analizar si la
749 servidora interesada en la rotación tiene experiencia en el desempeño de actividades
750 propias de la coordinación de participación ciudadana. Precisa que es loable que dicha
751 persona quiera aprender como lo refiere en su solicitud, pero hay puestos en los que se
752 puede llegar a aprender, y otros en los que se requiere llegar a trabajar, como es el caso
753 de una coordinación. Concluye en que, con ese insumo, se podría determinar, más allá
754 de la parte formal de apertura o no de un periodo, si es conveniente para la institución

Acta 7 Sesión Ordinaria

755 este cambio. Precisa que la comparativa corresponde a las funciones que están en la
756 cédula del puesto contra la experiencia que tenga la persona en el tema. -----

757
758 La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez sugiere tomar en cuenta que la
759 Dirección de Cultura Política y Electoral se renovó completamente, pues las personas
760 que estaban y presentaron el examen no lo acreditaron, lo mismo sucedió con las y los
761 subcoordinadores de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana.
762 Considera importante revisar el perfil de quienes se encargan de estas funciones, pues
763 coincide con la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero en que las funciones son
764 distintas. Aun cuando la norma lo permita, se suma a que se realice un análisis sustantivo
765 para decidir sobre la solicitud. -----

766
767 Para finalizar con este punto, la presidenta manifiesta que el cambio resulta pertinente
768 conforme a la norma, sin embargo, concuerda que se deben analizar las funciones y
769 actividades del puesto. Señala que es atendible la petición, pero no basta con la solicitud
770 expresa de la interesada para tomar una decisión. Debido a ello, solicita a la secretaria
771 técnica que el análisis se robustezca con las consideraciones que se señalaron, bajo la
772 óptica de fortalecer la actividad institucional. En este sentido, se determina que aún no
773 se contestará la petición hasta que se analicen los elementos que se piden. -----

774
775 En desahogo del **décimo cuarto punto** del orden del día, relativo a la *presentación del*
776 *informe de los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de*
777 *Formación y Desarrollo Profesional Electoral. Periodo académico 2018/1*, la presidenta
778 pone a consideración de las consejeras electorales dicho documento. -----

779
780 Al no haber intervención inicial de las consejeras electorales integrantes, la presidenta
781 consulta si quien ocupaba el puesto de titular de la Junta Ejecutiva Regional con sede en
782 Acámbaro obtuvo calificación reprobatoria, o bien, no presentó el examen, a lo que la
783 secretaria técnica responde que sí lo presentó mas no lo acreditó. -----

784
785 Por lo que hace a la resolución que causó estado respecto del mismo funcionario, la
786 presidenta consulta si ya se notificó a la autoridad electoral nacional, en virtud de una
787 circular emitida por la misma donde se establece la obligación de los organismos públicos
788 locales de comunicar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional,
789 a través del Órgano de Enlace, sobre cualquier vacante de puestos del servicio, en un
790 plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del que se tenga conocimiento. A
791 lo anterior la secretaria técnica responde afirmativamente y se compromete a informar a
792 la brevedad la fecha en que se notificó. -----

793
794 Con relación a esa plaza que queda vacante en el municipio de Acámbaro, la presidenta
795 pone a consideración de las consejeras electorales analizar la solicitud de cambio de
796 adscripción de la titular del órgano desconcentrado de Santa Cruz de Juventino Rosas al

Acta 7 Sesión Ordinaria

797 de Acámbaro. Precisa que ambas juntas ejecutivas regionales podrían verse
798 beneficiadas en cuanto a las relaciones de trabajo entre sus integrantes con ese
799 movimiento. Señala que, si bien no se tiene abierto un periodo, el cambio se puede dar
800 por necesidades en el servicio, es decir, para favorecer la dinámica de trabajo en dichas
801 juntas. Propone se revise el estatuto y los lineamientos para determinar qué disposición
802 se adecua, o las causales por las que se podría dar el movimiento lo antes posible, reitera,
803 por necesidades en el servicio, asimismo, para ocupar el espacio que quedaría en la
804 Junta Ejecutiva Regional de Santa Cruz de Juventino Rosas. Aclara que el cambio no se
805 realizaría por solicitud expresa sino porque, inclusive, la solicitante es originaria de
806 Acámbaro y estuvo anteriormente en esa junta. -----

807
808 Debido a lo anterior, la presidenta solicita a la secretaria técnica realizar el análisis y
809 presentar la propuesta sobre la factibilidad de si alguna de las hipótesis se actualiza para
810 hacer ese movimiento en beneficio de la propia institución. En tanto tenga el análisis,
811 solicita se le envíe para informar a las consejeras electorales sobre el avance en el tema.
812

813 Por otro lado, retoma que hay solicitudes relativas a cambios de adscripción que no se
814 han atendido, señala que se solicitaron al secretario ejecutivo y a la fecha no hay
815 determinación alguna, tal es el caso de las titulares de órgano desconcentrado de
816 Irapuato y Salamanca, ligado a la petición de la titular de Valle de Santiago. Asimismo,
817 refiere el caso del subcoordinador de educación cívica, organización electoral y
818 participación ciudadana, quien actualmente funge como encargado de despacho de
819 secretario de órgano desconcentrado en San Miguel de Allende. Señala que se continúa
820 en rebeldía para la elaboración del dictamen y atender dichos movimientos, aun cuando
821 están las manifestaciones de voluntades por escrito. Precisa que es un estudio sencillo
822 el que se debe de realizar, por lo que persiste la falta de cumplimiento a los acuerdos de
823 esta comisión. -----

824
825 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero señala estar de acuerdo con el movimiento
826 que propone la presidenta. Con relación a la vacante que se tendrá en el titular de órgano
827 desconcentrado de Santa Cruz de Juventino Rosas, plantea la necesidad de ocuparla lo
828 antes posible y que el área técnica proponga la vía. Lo mismo sugiere para cuando se
829 genere alguna otra vacante en la titularidad de órgano desconcentrado, con la finalidad
830 de ocuparlos con personal del propio Instituto y evitar expectativas de cambio de
831 adscripción con otros organismos públicos electorales, o ante el propio Instituto Nacional
832 Electoral que, finalmente, es rector en el servicio y puede determinar esos movimientos
833 si así lo estima oportuno. -----

834
835 En coincidencia con lo anterior, la presidenta agrega a la solicitud hecha a la secretaria
836 técnica para que analice la vía del encargo de despacho de alguna de las personas que
837 tenga la titularidad del cargo que le sigue, esto es, la de secretaria/o de órgano
838 desconcentrado. Lo anterior, considera resultaría en un mensaje positivo para la

Acta 7 Sesión Ordinaria

839 institución, pues se cuenta con personas que tienen la capacidad y merecen que se les
840 promueva en el encargo de despacho de titular de órgano desconcentrado. Para ello,
841 pide a la secretaria técnica que en el análisis incluya las calificaciones que obtuvieron las
842 personas que tienen la titularidad del puesto de secretaria/o de órgano desconcentrado,
843 tanto del programa de formación, como de la evaluación al desempeño y el promedio de
844 ambas. -----

845
846 La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez sugiere que, a efecto de que el tema no
847 se quede en esta mesa, asimismo, evitar que el secretario ejecutivo tome una postura
848 distinta a lo que aquí se determine, se escale el asunto y se le instruya directamente a él
849 para evitar instrucciones contrarias. -----

850
851 En respuesta, la presidenta señala que así procederá una vez que se tenga la información
852 que se solicita a la secretaria técnica, por lo que le pide a esta última que envíe a las tres
853 consejeras electorales a más tardar al día siguiente al de esta sesión, mediante correo
854 electrónico, lo siguiente: el fundamento para la encargaduría, las calificaciones del
855 programa de formación, las calificaciones de la evaluación al desempeño, el promedio de
856 ambas y la antigüedad que tengan dichas personas en este Instituto. Una vez que se
857 tenga lo anterior, la presidenta sugiere que se reúnan las tres consejeras electorales para
858 girar la comunicación al secretario ejecutivo sobre la persona que se proponga. -----

859
860 La secretaria técnica se compromete a girar el correo electrónico con la información que
861 se solicita más tarde, al término de esta sesión. -----

862
863 En desahogo del **décimo quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación de la*
864 *propuesta del programa para fomentar la integración del personal del Instituto*, la
865 presidenta pone a consideración de las consejeras electorales dicho documento. -----

866
867 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero pone a consideración que se presente un
868 programa más robusto, pues lo que se plantea en el documento es una lista de
869 actividades que corresponde a lo que siempre se hace, por ejemplo, con las festividades.
870 Si bien se propone material de bienvenida y de ingreso para el personal que se incorpora,
871 señala que para estructurar un programa de integración del personal es necesario medir
872 el clima laboral y, en función a este, determinar qué tipo de programa de integración se
873 requiere. Precisa que no está en contra de las actividades que se plantean en la
874 propuesta, pues le parecen correctas, sin embargo, insiste en que para desarrollar un
875 programa que fomente la integración del personal un insumo necesario es la medición
876 del clima laboral el cual advierte, desde su perspectiva, que no es el óptimo actualmente.

877
878 Por otro lado, considera oportuno analizar si se hacen las mismas actividades tanto en
879 edificio central como en órganos desconcentrados e identificar los puntos de quiebre del
880 clima laboral, ya sea entre estos, o por separado. Asimismo, por lo que hace al edificio

Acta 7 Sesión Ordinaria

881 central, reflexionar si el punto de quiebre está entre el personal directivo o el operativo,
882 por lo que plantea que hay varias aristas que se deben analizar para construir un
883 programa de integración del personal, el cual necesariamente requiere del insumo que
884 señala, de lo contrario, difícilmente se podrán identificar qué tipo de acciones emprender.

885
886 Retoma que las actividades que se proponen ya se vienen realizando y en alguna medida
887 abonan, pero no llamaría al documento *programa para fomentar la integración del*
888 *personal sino actividades para fomentar la integración del personal*, por lo que propone
889 la construcción del programa con la base que señala y valorar la posibilidad de adelantar
890 el diagnóstico de clima laboral por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional y
891 Servicio Profesional Electoral. -----

892
893 Por lo que hace a la medición del clima laboral, señala que debe hacerse con un método,
894 no solo con la aplicación de una encuesta como siempre, sino revisar quién la construye
895 y la forma en cómo lo hace, pues se corre el riesgo de crear un sesgo u orientación desde
896 cómo se estructura el cuestionario para obtener determinados resultados. Comparte que
897 hace tres años, como consultora de este Instituto, se le pidió colaborar en levantar un
898 diagnóstico de clima laboral a lo cual, con toda honestidad, señaló que únicamente podría
899 estructurar el cuestionario para determinar, en términos generales, lo que más se padecía
900 en la institución, más no hacer un diagnóstico integral, por lo que así lo advirtió en los
901 resultados que presentó, y señaló la necesidad de realizar ese diagnóstico integral de
902 clima laboral. Comenta que, en congruencia con lo dicho en aquel entonces, un
903 cuestionario en sí no es un diagnóstico de clima laboral, solamente permite tener una
904 visión general de cómo se encuentra el Instituto, por lo que considera apremiante un
905 programa de integración del personal, pero con la premisa que expone. -----

906
907 La secretaria técnica comparte que las únicas actividades que se viene realizando son
908 las festividades. Precisa que el boletín de ingreso es de reciente creación y que se
909 propone material de bienvenida para el personal de nuevo ingreso, así como de difusión
910 permanente para todo el personal. Por lo que hace a la activación física, señala que se
911 encuentra contemplada dentro del programa integral de salud ocupacional, no obstante,
912 agradece las observaciones de la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero para
913 estructurar el programa como lo solicita y conforme a los resultados que deriven del
914 diagnóstico integral de clima laboral. -----

915
916 La consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero concreta su propuesta en llevar a cabo un
917 diagnóstico integral de clima laboral, que la Dirección de Desarrollo Institucional y
918 Servicio Profesional Electoral valore la posibilidad de anticipar su levantamiento y que,
919 con los resultados que se obtengan, se construya un verdadero programa para fomentar
920 la integración del personal del Instituto. -----

921

Acta 7 Sesión Ordinaria

922 La presidenta considera pertinente lo que indica la consejera electoral Beatriz Tovar
923 Guerrero, respecto a definir una metodología y medir el clima laboral, además de cuidar
924 todos los elementos para resguardar la confidencialidad y datos personales para que,
925 quienes lo contesten, se sientan con la confianza de brindar la información y se logre
926 contar con los insumos que permitan orientar acciones de cambio en beneficio del propio
927 personal y de la institución. Se suma a la propuesta de adelantar el diagnóstico en la
928 medida de lo posible, de acuerdo con las cargas de trabajo que tenga la Dirección de
929 Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral y, a partir de ello, proponer un
930 programa para fomentar la integración del personal. Relaciona con lo anterior, el tema de
931 los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con respecto al oficio donde la
932 autoridad electoral nacional solicita sensibilizar a titulares de las áreas que tienen al
933 personal que no acreditó el programa de formación, lo que resulta coincidente con lo que
934 se pretende con este programa para ser receptivos, sin ser paternalistas, a las
935 necesidades y el sentir del personal, conocer sobre el equilibrio en cargas de trabajo,
936 horarios y demás elementos que orienten hacia una debida administración de los
937 recursos humanos y se arribe con el menor agotamiento posible al siguiente proceso
938 electoral. -----

939
940 Para concluir el punto, la presidenta manifiesta que se tiene por rendido el documento
941 bajo el término de *actividades para fomentar la integración del personal*. -----

942
943 En desahogo del **décimo sexto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales,
944 se declara desierto al no haberse agendado alguno. -----


945
946 En desahogo del **décimo séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la*
947 *sesión*, la consejera presidenta procede a clausurarla a las catorce horas con siete
948 minutos. -----

949
950 La presente acta consta en doce fojas útiles, once por ambos lados y una solo por el
951 anverso. La firman la consejera presidenta y la secretaria técnica de la comisión.
952 **CONSTE.** -----

953



Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta



Yari Zapata López
Secretaría Técnica